

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 893-B, inscrita al tomo 111 del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, valorada en 11.200.000 pesetas.

Finca número 6.228 del Registro de la Propiedad de Benalmádena, folio 127, inscrita en cuanto a su mitad indivisa a nombre de don Antonio del Cid Jiménez, valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de enero de 1994.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—7.313.

#### TORRENTE

##### Edicto

Don Fernando Carceller Fàbregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrente,

Hace saber: Que en autos número 193/1997 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Victoria Fuster, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Felipe Manuel Puch Pérez y doña María Luz Esteban Guppegui, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Libertad, de Torrente, sin número, planta primera, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, los días 21 de mayo y 22 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar.

Si alguna de las subastas señaladas se suspendiese por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Las subastas se realizarán con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de expediente número 4433-0000-18-0193-97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder cederlo a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositando en la cuenta expediente antes indicada el importe de la consignación exigida.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderán que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Módulo B 6 (locales 6, 7 y 8), con una superficie de 102 metros cuadrados, situado en planta baja del edificio destinado a centro comercial a la parte central y derecha, mirando desde la avenida del País Valencià, sin distribución interior, y linda: Norte, vía Boulevard; sur y este, el módulo B 6 (locales 8 y 9), y oeste, con calle longitudinal.

Es propiedad horizontal de un conjunto constructivo destinado a usos comerciales y espectáculos públicos en término de Torrente, partida la Marchadella al Vedat, avenida del País Valencià, sin número de policía. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrente con el número de finca 50.053, folio 49, tomo 2.337, libro 698; siendo el tipo de la primera subasta el de 25.600.000 pesetas.

Dado en Torrente a 20 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario, Fernando Carceller Fàbregat.—7.273-11.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Consuelo Casado Silvestre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 435/1996, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Enrique Carceller Monfort y doña Isabel Genovés Estrada, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la fecha que al final del edicto se hace constar.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar lo licitadores, previamente, en la cuenta de con-

signaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 4362, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

A prevención de que no hubiere postura admisible en la primera subasta se señala una segunda, con reducción del 25 por 100 del tipo; y para el supuesto caso de que también ésta resultara desierta, se señala una tercera, libre de tipo, debiéndose consignar para tomar parte en éstas el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda subasta.

Fecha primera subasta, 23 de marzo de 1998, a las doce horas.

Fecha segunda subasta, 20 de abril de 1998, a las doce horas.

Fecha tercera subasta, 18 de mayo de 1998, a las doce horas.

#### Finca objeto de subasta

Casa en término de Torrent, urbanización «Monte Real», calle El Sauce, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, finca número 41.082.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.831.077 pesetas.

Dado en Torrent a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Consuelo Casado Silvestre.—7.372.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 113/1993, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña Rosa Úbeda Solano, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra la mercantil «Envases Comerciales Martínez, Sociedad Limitada»; don Jesús Martínez García, doña María del Pilar Hernández Bautista, don Jesús Martínez Lorenzo y doña Juana García Corbalán, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en Torrent, avenida País Valencià, número 31, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta número 4434).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para